ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 002 DE 2026

Consecutivo: CON-001

La Jagua de Ibirico - Cesar, 03 de febrero de 2026

Señores
SOLUCIONES TOTAL C & M S.A.S.
Nit.: **900949030-3**
Representada legalmente por
MILAGROS OJEDA BRITO
C.C. No. 56.053.153
Dirección: calle 25 No 27-27 Barrio Orientes de Callejas
Celular: 3183729948 - 3173761316
Correo electrónico: solucionestotalcm@gmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

AMJI CMC 002 DE 2026

OBJETO:	**"ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2026 DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES CALENDARIO
VALOR:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($49.000.000,00).**

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá a la Secretaria de Salud del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP II usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar, dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

CONTACTOS

1. **Supervisor:**
 ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
 Cargo: Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
 Celular: 3166220822
 E-mail: salud@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. **ALCALDÍA MUNICIPAL**
 Calle 5 No. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
 E-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
 Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

(Original firmado)

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **CLAUDIA CASTRO -** Asesora Jurídica Externa

Revisó: **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ** - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co